INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Loyda Raquel Mejía Montepeque**	
UBICACION:	**Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica**	
SERVICIOS TÉCNICOS/PROFESIONALES:	**Servicios Profesionales**	
DIRIGIDO A:	**Licda. Wendy Xiomara Corado Temaj**	
	Coordinadora del Equipo Multidisciplinario	
LUGAR Y FECHA:	**Guatemala, 30 de septiembre de 2026**	**del 1 al 30 de septiembre de 2026**
En cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula segunda y décima, CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CERO DIECINUEVE GUION CERO VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTISEIS (019-029-2026). Presento ante usted a continuación el informe correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2026		

No.	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS del 1 al 30 de septiembre de 2026
1	a) Asesorar en la verificación del contenido de los expedientes de orientación y apoyar en el seguimiento a las madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, para que los mismos se apeguen a las Convenciones y Tratados Internacionales, leyes específicas y sus reglamentos respectivos en el tema de adopciones, en los procedimientos de entrega voluntaria con fines de adopción y procesos de orientación.	Verificación de 8 expedientes de orientación siendo los siguientes: 1. CNA-FB-024-2024 2. CNA-FB-113-2026 3. CNA-FB- 119-2026 4. CNA-FB-101-2025 5. CNA-FB-120-2026 6. CNA-FB-128-2026 7. CNA-FB-105-2026 8. CNA-FB-124-2026

2	b) Brindar asesoría mediante opiniones jurídicas de los procesos de orientación y asesoramiento a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.	Realicé 9 opiniones jurídicas derivadas de las orientaciones realizadas, de los expedientes siguientes: 1. CNA-FB-024-2024 (2 progenitores) 2. CNA-FB-113-2026 (1 progenitor) 3. CNA-FB-101-2025 (2 progenitores) 4. CNA-FB-120-2026 (1 progenitora) 5. CNA-FB-128-2026 (1 progenitora) 6. CNA-FB-105-2026 (1 progenitora) 7. CNA-FB-124-2026 (1 progenitora) Realicé 2 informes circunstanciados de las orientaciones realizadas de los expedientes siguientes: 1. CNA-FB-119-2026 (1 progenitora) 2. CNA-FB-113-2026 (1 progenitora)
3	c) Brindar asesoría mediante opiniones jurídicas de los procesos de orientación y asesoramiento a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.	1. Realicé orientación legal a progenitores, si es su deseo dar en adopción por orden de Juez, en el Municipio y Departamento de Guatemala. Expediente CNA-FB-024-2024. 2. Realicé orientación legal a progenitor, si es su deseo dar en adopción por orden de Juez, en el Municipio de Mazatenango y Departamento de Suchitepéquez, Expediente CNA-FB-113-2026. 3. Realicé orientación legal a progenitora si es su deseo dar en adopción por orden de Juez, en el Municipio y Departamento de Escuintla, Expediente CNA-FB-101--2025. 4. Realicé orientación legal a progenitora, si es su deseo dar en adopción por orden de Juez, en el Municipio y Departamento de Quetzaltenango, Expediente CNA-FB-120-2026. 5. Realicé orientación a progenitora, si es su deseo dar en adopción por orden de Juez, en el Municipio de Santa Clara La Laguna, Departamento de Sololá, expediente CNA-FB-128-2026. 6. Realicé orientación a progenitora, si es su deseo dar en adopción por orden de Juez, en el Municipio de Villa Canales, Departamento de Guatemala, expediente CNA-FB-124-2026.

		7. Realicé orientación a progenitora, si es su deseo dar en adopción por orden de Juez, en el Municipio y Departamento de Escuintla, expediente CNA-FB-105-2026.
4	d) Legalizar Documentos Personales de Identificación de madres y/o padres biológicos obtenidos después del proceso de orientación.	Realicé 1 legalización del Documento Personal de Identificación. Según expediente: 1. CNA-FB-101-2025
5	e) Asesorar en materia legal a las madres y/o padres biológicos en los casos de entrega voluntaria de niños, niñas y adolescentes, así como elaborar el acta notarial para hacer constar la entrega voluntaria a la Procuraduría General de la Nación y/o al Juzgado competente.	No requerido.
6	f) Brindar atención a madres y/o padres biológicos mediante la firma de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción, una vez que previamente se ha asesorado legalmente a las madres y/o padres biológicos de los niños, niñas y adolescentes que desean dar a sus hijos en adopción.	Se brindó Asesoría Legal, y se obtuvo la firma de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción según expediente: 1. CNA-FB-144-2025
7	g) Gestionar solicitudes dirigidas a jueces de la Niñez y Adolescencia competentes e instituciones en pro de la Niñez y Mujer en los casos que amerite.	1. Memorial al Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana. Evacuar 3 audiencias en el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Chiquimula, según expediente CNA-FB-037-2026
8	h) Asesorar en materia legal a las familias ampliadas, así como apoyar en las gestiones de los procesos de entrega voluntaria del niño, niña, o adolescente en las instalaciones del CNA, y asesorar a las familias que deseen reunificar a un NNA que se encuentre en proceso de protección judicial.	No requerido.

9	i) Asesorar legalmente a actores sociales mediante talleres informativos.	1. Taller informativo a grupo de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Rafael Landivar, del Municipio y Departamento de Guatemala. 2.Taller informativo a grupo de Estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Rafael Landivar, Municipio y Departamento de Guatemala.

Licda. Loyda Raquel Mejía Montepeque
Servicios Profesionales
2351 22718 0808

Vo.Bo. Lic. Bryan Guillermo Hernández Santos
Subcoordinador de Atención y Apoyo a la Familia Biológica
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica
GUATEMALA, C.A.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Coordinación Equipo Multidisciplinario
GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo. Licda. Wendy Xiomara Corado Ramai
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones